



Comité contra la tortura inicia labores en Gobernación

Prevención. Por primera vez, fue instalado en la Secretaría de Gobernación (Segob) el Comité Directivo para el Seguimiento y Evaluación del Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Tortura, una instancia que busca garantizar que el Estado mexicano cumpla con sus compromisos en materia de de-

rechos humanos y erradicación de tortura y otros tratos inhumanos.

Este comité representa un paso clave para supervisar la implementación de una política pública con metas específicas y verificables. El gobierno mantiene un compromiso "indeclinable" para construir un país libre de tortura. **PAG. 5**

Comité contra la tortura inicia labores en Gobernación

Por primera vez, fue instalado en la Secretaría de Gobernación (Segob) el Comité Directivo para el Seguimiento y Evaluación del Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Tortura, una instancia que busca garantizar que el Estado mexicano cumpla con sus compromisos en materia de derechos humanos y erradicación de tortura y otros tratos inhumanos.

Durante la sesión inaugural, encabezada por el subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, Arturo Medina, se destacó que este comité representa un paso clave para supervisar la implementación de una política pública con metas específicas y verificables. Medina subrayó que el gobierno mantiene un compromiso "indeclinable" para construir un país libre de tortura, basado en el pleno respeto a la dignidad humana.

La creación del Comité responde a lo establecido en la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura, publicada en junio de 2017, y que contempla la existencia de un programa nacional en la materia. La Fiscalía General de

la República (FGR) es la instancia responsable de coordinar el diseño y aplicación del mismo.

Este nuevo órgano colegiado está conformado por 25 integrantes que representan a los tres poderes de la Unión, a organismos autónomos y a organizaciones de la sociedad civil, con lo que se busca dotarlo de pluralidad y legitimidad. Su función será revisar periódicamente los avances del programa nacional, emitir recomendaciones y garantizar que se cumplan sus objetivos.

El programa en cuestión fue publicado en el Diario Oficial de la Federación bajo el Acuerdo A001-2025. Contiene una hoja de ruta estructurada en seis objetivos, 13 estrategias y 104 líneas de acción. Su desarrollo comenzó en 2019 a través de un proceso colaborativo entre la FGR y la Segob.

Durante el acto protocolario participaron funcionarios clave como Froylán Enciso, titular de la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos; Claudia Galindo, directora de Estrategias para la Aten-



Segob y FGR instalan comité para vigilar el cumplimiento del Programa Nacional contra la tortura, con participación de poderes y sociedad civil.

ción de Derechos Humanos, y Sara Irene Herrerías, fiscal especializada en derechos humanos.

También estuvieron presentes Yuriria Álvarez, quien fue designada como secretaria técnica del Comité; José Antonio Pérez, coordinador de Procuración e Impartición de Justicia por parte de la FGR; y Patrick Maurer Escobar, de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia. En

representación del Alto Comisionado de las Naciones Unidas participó Alan García Campos.

Con este comité, el gobierno federal busca darle continuidad y evaluación constante a los mecanismos para prevenir y sancionar la tortura, uno de los temas más sensibles en la agenda nacional e internacional de derechos humanos. **(Diego Araiza)**